



Asiento: R-729/2014

Fecha-Hora: 23/10/2014 13:47:26

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS PARA PRÁCTICAS CURRICULARES EN CENTROS EDUCATIVOS EN LA REPÚBLICA DE ARGENTINA CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN R-459/2014

Vista la Propuesta de Adjudicación realizada por la Comisión de Selección con fecha veintiséis de septiembre de dos mil catorce sobre las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria mencionada anteriormente,

RESUELVO:

Conceder las plazas a favor de los solicitantes que han obtenido la siguiente puntuación:

Nombre	Puntuación
Tortosa Giménez, Lorena	7,95
Moreno Fernández, José Pascual	6,29

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; y, en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de





Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la publicación o notificación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Murcia, a 21 de octubre de 2014

El Rector
José Pedro Orihuela Calatayud